

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, piso 1.º letra C, situado en la segunda planta de la calle Plata, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 2.847, folio 200, finca registral 27.049.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 7 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—36.759.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1998, instado por la Procuradora doña María Ángeles Esteban Álvarez, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Vatove, Sociedad Anónima», vecinos de Valencia, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 15 de diciembre de 1999 y 20 de enero de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores, al tipo respectivo, y la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local destinado a usos comerciales en planta primera, de la parte de edificio recayente a la avenida del País Valenciano, del edificio denominado «Montecarlo», sito en Torrent, avenida del País Valenciano, 21, y calle Padre Méndez, 30, sin distribución, y con una total superficie construida con repercusión de elementos comunes de 405 metros 6 decímetros cuadrados. Cuota: 7,812 por 100. Es el departamento número 152 de orden, de la finca número 50.447, inscrita en régimen de propiedad horizontal, que es la extensa, en donde constan con detalle las facultades inherentes al dominio de este departamento.

Inscripción: Tomo 2.352 del archivo, libro 713 de Torrent, folio 202, finca número 50.751, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 121.504.000 pesetas.

Dado en Torrent a 25 de junio de 1999.—La Juez, Herminia Rangel Lorente.—El Secretario.—36.791.

TOTANA

Edicto

Doña María José Cañizares Castellanos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 265/1994, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra «Servicios Casa Alta, Sociedad Anónima», sobre reclamación de la cuantía de 6.500.000 pesetas de principal, más otros 3.000.000 de pesetas para costas, gastos e intereses. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y por plazo de veinte días, las fincas que luego se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de enero de 2000, a las diez horas, para la que servirá dicha valoración con rebaja del 25 por 100. Y se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de febrero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil del señalado para el caso que éstos sean festivos, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta las cantidades antes designadas en que pericialmente han sido tasadas las fincas. Y para las siguientes subastas con las rebajas antes expresadas.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones de este Juzgado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Tan sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidors por las correspondientes certificaciones del

Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Servirá el presente de notificación en forma a los demandados en situación procesal de rebeldía y que no fueran hallados en sus respectivos domicilios e ignorarse su actual paradero.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Trozo de tierra secano en blanco, situado en el término de Librilla, paraje de Vista Bella. Cabienda de 2.155 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Sur, carretera variante de Librilla, en la nacional 340; norte, herederos de Antonio Lorente y vereda real, y oeste, herederos de Francisco Gil Guillén y boquera de parcela expropiada por el Ministerio de Obras Públicas, para la variante de Librilla. Construida en la misma estación de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, como finca registral número 8.391, al tomo 1.611, libro 119, folio 171. Tasada pericialmente a efectos de subasta, sin tener en cuenta la concesión administrativa, en 28.800.000 pesetas.

Rústica. Terreno en el término de Totana, paraje Casas del Alto, con una superficie de 3.000 metros 12 decímetros cuadrados. Construida en ella estación de servicio. Linda: Norte y sur, carretera de Murcia a Granada; este, otra finca de la vendedora, y oeste, finca de Juan Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, como finca registral número 31.853, al tomo 1.191, libro 438, folio 8. Tasada pericialmente a efectos de subasta (sin tener en cuenta la concesión administrativa) en 8.700.000 pesetas.

Dado en Totana a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María José Cañizares Castellanos.—36.851.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 242/1997, seguidos a instancia de «Estructuras y Cim. Insulares, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Castelló Navarro, contra «Promalfara, Sociedad Limitada», representado procesal por la Procuradora doña Amparo Calatayud Molto, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, y por el término de veinte días y precio de su avalúo, sobre los bienes embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

A tal efecto, se señala para la celebración de la primera subasta el día 26 de octubre de 1999, a las diez quince horas; para la segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez quince horas, y para la tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las diez quince horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para las subastas el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en las mismas condiciones que la primera con la salvedad de que el tipo de la subasta será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose postura que no cubra

las dos terceras partes; y en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber consignado previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, número de cuenta 4448, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo de la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda. Asimismo, los licitadores deberán ir provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la forma ya descrita en la condición segunda.

Quinta.—Todos aquellos que deseen participar en las subastas podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados la información que precisen. Entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexto.—En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil; si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda del edificio situado en Alfara del Patriarca, con fachada a la carretera de Rafelbuñol y a la calle 1.º de Mayo, ambas sin número, y al chaflán formado por ambas calles con acceso por el patio zaguán número 3 de la calle 1.º de Mayo, en segunda planta alta, identificada con la letra A, finca registral 4.024, tasada en la cantidad de 10.670.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda del edificio descrito anteriormente, en tercera planta alta, identificada con la letra A, finca registral 4.026, tasada en la cantidad de 10.670.000 pesetas.

Lote 3. Vivienda del mismo edificio, con acceso por el patio zaguán número 5 de la calle 1.º de Mayo, en primera planta alta, identificada con la letra B, finca registral 4.035, tasada en la cantidad de 11.880.000 pesetas.

Lote 4. Vivienda del mismo edificio, con entrada por el patio zaguán número 5 de la calle 1.º de Mayo, en segunda planta alta, identificada con la letra A, finca registral 4.036, tasada en la cantidad de 11.880.000 pesetas.

Lote 5. Vivienda del mismo edificio con entrada por el patio zaguán número 7 de la misma calle, en primera planta, identificada con la letra C, finca registral 4.054, tasada en la cantidad de 4.620.000 pesetas.

Lote 6. Vivienda en el repetido edificio, con entrada por el patio zaguán número 6, en segunda planta, letra C, finca registral 4.046, tasada en la cantidad de 6.930.000 pesetas.

Los mencionados inmuebles están inscritos en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.674, libro 30.

Lote 7. Plaza de aparcamiento en planta sótano del edificio mencionado, acceso por la calle 1.º de Mayo, identificada con el número 3, finca registral 3.855, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 8. Plaza de aparcamiento en la misma planta de sótano, identificada con el número 2, finca registral 3.854, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 9. Plaza de aparcamiento en misma planta de sótano identificada con el número 1, finca registral 3.853, tasada en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Todos estos inmuebles están inscritos en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.665, libro 28.

Lote 10. Vivienda del edificio mencionado, con acceso por el patio zaguán número 8, en la carretera de Rafelbuñol, en segunda planta alta identificada con la letra A, finca registral 4.065, tasada en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

Lote 11. Vivienda en mismo edificio, con acceso por el zaguán número 8, en primera planta alta, identificada con la letra D, finca registral 4.064, tasada en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

Lote 12. Vivienda en mismo edificio, con acceso por el zaguán número 8, en primera planta alta, identificada con la letra C, finca registral 4.063, tasada en la cantidad de la cantidad de 4.950.000 pesetas.

Estos inmuebles están inscritos en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.674, libro 30.

Lote 13. Plaza de aparcamiento en planta sótano del edificio mencionado, con acceso mediante rampa, calle 1.º de Mayo, identificada con el número 32, finca registral 3.884, del Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.673, libro 29, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 14. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 17, finca registral 3.869, tasada en la cantidad de la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 15. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 16, finca registral 3.868, tasada en la cantidad de la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 16. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 15, finca registral 3.867, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 17. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 14, finca registral 3.866, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 18. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 13, finca registral 3.865, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 19. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 12, finca registral 3.864, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 20. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 11, finca registral 3.863, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 21. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 10, finca registral 3.862, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 22. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 9, finca registral 3.861, tasada en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Lote 23. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 7, finca registral 3.859, tasada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Lote 24. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 31, finca registral 3.883, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 25. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 30, finca registral 3.882, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 26. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 29, finca registral 3.881, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 27. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 28, finca registral 3.880, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 28. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 27, finca registral 3.879, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 29. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 26, finca registral 3.878, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 30. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 25, finca registral 3.877, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 31. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 24, finca registral 3.876, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 32. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 23, finca registral 3.875, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 33. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 22, finca registral 3.874, tasada en la cantidad de 1.350.000 pesetas.

Lote 34. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 21, finca registral 3.873, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 35. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 20, finca registral 3.872, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 36. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 19, finca registral 3.871, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 37. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 18, finca registral 3.870, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Todos estos bienes inscritos en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.665, libro 28.

Lote 38. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 47, finca registral 3.899, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 39. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 46, finca registral 3.898, tasada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 40. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 45, finca registral 3.897, tasada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 41. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 44, finca registral 3.896, tasada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 42. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 43, finca registral 3.895, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 43. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 41, finca registral 3.893, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 44. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 40, finca registral 3.892, tasada en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Lote 45. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 39, finca registral 3.891, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 46. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 38, finca registral 3.890, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 47. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 37, finca registral 3.889, tasada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Lote 48. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 36, finca registral 3.888, tasada en la cantidad de 1.000.000 pesetas.

Lote 49. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 35, finca registral 3.887, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 50. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 34, finca registral 3.886, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 51. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 33, finca registral 3.885, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Lote 52. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 58, finca registral 3.910, tasada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Lote 53. Plaza de aparcamiento en mismo sótano, identificada con el número 57, finca registral 3.909, tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

lo Católico de Obreros de Burgos, contra don Julio Junqueira López y doña María del Carmen Merino Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Del estado de las presentes actuaciones no queda constancia de si las fincas objeto de subasta están arrendadas u ocupadas por terceros.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Vivienda sita en la calle Ponce de León, número 61, parcela 37-b, en el Plan Parcial la Vega, en el municipio de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), superficie total 222 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales constituyen en planta, 22 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 874, libro 29, folio 3, finca 2.262. Valor de tasación: 22.852.650 pesetas.

Lote 2. Solar finca 1.579, sita en el término de San Pelayo del Valle, calle Sol, sin número, superficie 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Tordesillas (Valladolid), al tomo 1.350, libro 18, folio 4, finca número 1.579. Valor de tasación: 100.000 pesetas.

Lote 3. Solar finca 1.580, sito en el término de San Pelayo del Valle, en la calle Sol, número 2, superficie 310 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, al tomo 1.350, libro 18, folio 5, finca número 1.580. Valor de tasación: 310.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de julio de 1999.—La Secretaria, Carmen Moreno Martínez.—36.757.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Victoria Valdespino Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 890/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «URSSA, Sociedad Cooperativa Limitada», contra «Veycar, Sociedad Anónima»; «Cnes. Mamg, Sociedad Anónima», e «Inverfor, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente como notificación a las demandadas de los señalamientos de subasta, dado que las mismas se encuentran en rebeldía y paradero desconocido. Del contenido de las actuaciones se desconoce si las fincas objeto de subasta se encuentran arrendadas u ocupadas por alguna persona.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca. Porción de terreno procedente de la heredad Can Güell, que constituye la parcela 18, manzana 16, polígono I, de la urbanización «Can Güell», de superficie 1.110,378 metros cuadrados, equivalentes a 29.389,484 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.147, libro 43 de Torrelles, folio 110, finca 2.173 bis. Valor de tasación: 8.609.149 pesetas.

Lote 2: Finca. Porción de terreno procedente de la heredad Can Güell, que constituye la par-

ce 20, manzana 16, polígono I, de la urbanización «Can Güell», de superficie 1.113,599 metros cuadrados, equivalentes a 29.474,738 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.147, libro 43 de Torrelles, folio 113, finca 2.174 bis. Valor de tasación: 8.634.123 pesetas.

Lote 3: Urbana. Porción de terreno en término de Torrellas de Llobregat, urbanización «Can Güell», que constituye la parcela 139, manzana 2, polígono III, de la urbanización «Can Güel»; tiene una superficie de 677,775 metros cuadrados, equivalentes a 17.939,349 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 1.990, libro 37 de Torrellas, folio 118, finca 2.223. Valor de tasación: 4.753.891 pesetas.

Lote 4: Urbana. Porción de terreno en término de Torrellas de Llobregat, urbanización «Can Güell», que constituye la parcela 140, manzana 2, polígono III, del total plano de la urbanización; tiene una superficie de 625,990 metros cuadrados, equivalentes a 16.568,703 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 1.990, libro 37 de Torrellas, folio 121, finca 2.224. Valor de tasación: 4.390.673 pesetas.

Lote 5: Finca. Porción de terreno procedente de la heredad Can Güell, sita en Torrellas de Llobregat; que constituye la parcela 2, manzana 16, polígono I, de la urbanización «Can Güell», de superficie 830,0823 metros cuadrados, equivalentes a 21.990,248 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.167, libro 45 de Torrellas, folio 100, finca 2.241. Valor de tasación: 6.435.916 pesetas.

Dado en Valladolid a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Victoria Valdespino Gómez.—36.730.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 756/1997-A, se sigue procedimiento ejecutivo, otros títulos, a instancias de «Carretillas del Principado, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, contra «Carreal, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Lote 1. Herramientas.

Dos cargadores de baterías de arranque, marca «Startlader Typ», Stln150-YF 150/30.

Un esmeril eléctrico monofásico, marca «Grusen».

Un esmeril eléctrico trifásico, marca «Letag», número H 63368.

Una sierra cortadora de discos eléctrica trifásica, marca «F. L. D. Typ», 3 T100 B2, número 24.6.90.

Un compresor de aire, marca «Puska-Matik», Typ Ep-5, número 554001.

Un manómetro de aire, marca «Mato Ibérica» D88.

Dos mesas metálicas de taller de 200 × 80 y 180 × 75.

Dos tornillos de taller, marca «Acesa» e Irimo-125.

Dos mesas de taller móvil de 65 × 43 y metálica de 200 × 100.

Un grupo de soldadura, marca «Oerlikon Typ», monofásico.

Una mesa con bomba eléctrica de limpieza.

Cuatro juegos completos de llaves de trece piezas de estrella, estrella y normal, marca «Irimo».

Dos juegos de llaves completo de 13 piezas de tubo y normal, marca «Irimo».

Un gato hidráulico móvil.

Una grúa manual móvil taller.

Una estantería metálica de pared de 200 × 80.

Una pistola neumática de taller.